

¡ALERTA ROJA EN EL CIMI!

LA BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PONE EN RIESGO RECURSOS MILLONARIOS DESTINADOS A LA FORMACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Desde la Junta Directiva de SINDESENA expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo frente a la crítica situación que atraviesa el Centro Industrial de Mantenimiento Integral (CIMI), producto de una gestión administrativa que evidencia graves dificultades para ejecutar oportunamente los recursos públicos asignados al Centro. Con corte al 10 de agosto de 2026, la información de ejecución presupuestal de la Regional Santander ubica al CIMI en el último lugar de la Regional, con apenas un 45,99 % de ejecución presupuestal, frente a un promedio regional del 71,97 %.

EJECUCION PRESUPUESTAL Y DE PAGOS CON CORTE A 10 DE AGOSTO DE 2026								
NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	PRESUPUESTO POR PAGAR	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION DE PAGOS RESPECTO A LOS COMPROMISOS
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER	\$ 14.025.121.733,00	\$ 65.415.523,00	\$ 12.064.060.777,00	\$ 5.989.604.917,70	1.961.060.956,00	6.074.455.859,30	86,02%	49,63%
CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER	\$ 19.544.716.220,17	\$ 2.000.196,00	\$ 16.570.162.219,00	\$ 9.643.760.572,00	2.974.554.001,17	6.926.401.647,00	84,78%	56,20%
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER	\$ 15.652.112.536,43	\$ 75.737.477,74	\$ 13.226.175.087,25	\$ 6.642.855.464,54	2.425.937.449,16	6.583.319.622,71	84,50%	50,23%
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	\$ 14.369.161.035,00	\$ 386.316.190,00	\$ 11.663.203.003,00	\$ 6.114.053.763,40	2.705.956.032,00	5.549.149.239,60	81,17%	52,42%
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER	\$ 18.782.962.558,00	\$ 66.538.014,59	\$ 13.510.515.725,91	\$ 7.135.575.008,94	5.272.446.832,09	6.374.940.716,97	71,93%	52,81%
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO-SANTANDER	\$ 14.773.252.354,00	\$ 6.959.086,00	\$ 10.547.096.596,00	\$ 6.013.462.800,33	4.226.155.996,00	4.333.433.995,67	71,39%	57,22%
SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	\$ 41.736.338.423,52	\$ 318.563.043,00	\$ 28.503.457.235,85	\$ 30.080.037.439,84	13.232.881.187,67	18.423.419.776,01	68,29%	35,36%
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	\$ 13.846.882.134,00	\$ 157.371.372,00	\$ 8.967.495.105,00	\$ 5.245.987.354,00	4.679.387.029,00	3.721.507.751,00	64,76%	56,50%
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL-SANTANDER	\$ 19.728.427.797,08	\$ 374.969.185,58	\$ 9.074.067.955,02	\$ 4.465.452.232,00	10.654.359.842,06	4.608.615.723,02	46,99%	49,21%
TOTAL	\$ 172.456.974.991,20	\$ 1.453.870.069,91	\$ 124.126.233.784,03	\$ 61.330.989.372,75	48.332.741.287,17	62.795.244.331,28	71,97%	49,41%
** ORDENADO DE MAYOR A MENOR EJECUCION**								
Ejecución Promedio Regional							71,97%	
Centro con mayor ejecución presupuestal CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS							86,02%	
Centro con mayores pagos respecto a compromisos CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA							56,50%	

Esta situación no puede ser asumida como un simple indicador administrativo. Detrás de estas cifras existen necesidades concretas de infraestructura, ambientes de formación, software y condiciones adecuadas para garantizar una Formación Profesional Integral de calidad.

¡UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 45,99 % ES UNA ALERTA QUE NO PUEDE IGNORARSE!

Mientras el CIMI enfrenta múltiples necesidades y requerimientos para garantizar el adecuado funcionamiento de sus ambientes de formación, permanecen importantes recursos sin comprometer ni ejecutar.

La comunidad educativa tiene derecho a conocer qué está impidiendo la ejecución oportuna de estos recursos, quiénes son los responsables de las demoras y qué acciones concretas se están adelantando para evitar que estos dineros sean devueltos o centralizados.

No es suficiente afirmar que *"los procesos van adelantados"*. Los recursos públicos deben traducirse oportunamente en soluciones reales para el Centro y para quienes diariamente desarrollan allí las actividades de formación.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

sindesenasantander19@gmail.com

sindesenasantander@sena.edu.co



Sindesenasantander



Sindesena Santander



@SindesenaSder



SINDESENASANTANDER



sindesenasantander



LA AMENAZA: SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y RIESGO DE PÉRDIDA DE RECURSOS:

A esta preocupante situación se suma la expedición de la Circular 0095 del 10 de agosto de 2026, mediante la cual el Ministerio del Trabajo establece la suspensión y congelación de procesos de contratación estatal y compromisos presupuestales en el SENA hasta el 20 de agosto de 2026.

Esta suspensión se produce precisamente en un momento crítico de la vigencia fiscal. Una interrupción de diez días en los procesos de contratación incrementa significativamente el riesgo de que aquellos recursos que aún no se encuentren comprometidos oportunamente puedan ser recogidos, centralizados o redistribuidos por la Dirección General del SENA. De concretarse esta situación, el CIMI perdería la posibilidad de atender necesidades que fueron identificadas, presupuestadas y financiadas desde meses atrás, afectando directamente las condiciones de funcionamiento del Centro y la calidad de la Formación Profesional Integral.

RECURSOS MILLONARIOS ASIGNADOS DESDE ENERO Y AÚN SIN EJECUTAR:

Resulta especialmente preocupante que, pese a que estos recursos fueron asignados desde el inicio de la vigencia, continúen pendientes procesos fundamentales para el CIMI.

Entre los rubros que presentan mayor riesgo se encuentran:

1. \$5.120.542.000 – ADECUACIONES

Contratación de la adecuación del sistema de extracción de humos en los ambientes de formación de soldadura del CIMI, correspondiente a la vigencia 2026.

2. \$1.737.994.500 – SOFTWARE

Adquisición del software ELECTUDE, de acuerdo con la normatividad vigente, para el CIMI.

3. \$913.566.840 – SOFTWARE

Adquisición de software y licenciamiento AUTOMATION STUDIO EDUCATIONAL, para el CIMI.

4. \$400.000.000 – ADECUACIONES

Adecuación de cubiertas, canaletas y ventanillas de ventilación de los ambientes del Bloque A, contemplada en el Plan de Acción 2026.

En conjunto, estos cuatro rubros representan más de \$8.172 millones de pesos destinados a necesidades fundamentales del Centro.

No estamos hablando de recursos marginales ni de necesidades secundarias. Se trata de inversiones directamente relacionadas con la infraestructura, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los ambientes de formación y las herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar adecuadamente los procesos formativos.

EL PROBLEMA TRASCIENDE AL CIMI: HAY UNA AFECTACIÓN DE ALCANCE NACIONAL:

La situación adquiere una dimensión aún más grave en el caso de los recursos destinados a ELECTUDE y AUTOMATION STUDIO EDUCATIONAL.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com

sindesenasantander@sena.edu.co



Sindesenasantander



Sindesena Santander



@SindesenaSder



SINDESENASANTANDER



sindesenasantander



La adquisición de estos licenciamientos se encuentra centralizada a nivel nacional a través del CIMI. Por esta razón, la demora en la gestión contractual no afecta únicamente a los aprendices e instructores de este Centro.

Los demás centros de formación del país que realizaron oportunamente sus requerimientos se encuentran a la espera de que el CIMI culmine los procesos correspondientes para poder recibir las licencias necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Por lo tanto, una gestión administrativa inoportuna en el CIMI termina generando consecuencias que trascienden el ámbito regional y afectan el funcionamiento de otros centros de formación del SENA a nivel nacional.

ELEMENTOS ADICIONALES QUE EVIDENCIAN DEMORAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

A la situación presupuestal expuesta se suman informaciones suministradas por funcionarios del Centro que evidencian posibles demoras en procesos de contratación y adiciones, aun cuando algunas necesidades ya estaban identificadas y contaban con recursos disponibles. Un caso corresponde a la continuidad del proceso de novedades, cuyo responsable tiene contrato hasta el 17 de agosto de 2026. Según la información recibida, los recursos para garantizar su continuidad habían sido solicitados previamente, pero aún no se habían materializado, pese a tratarse de una función fundamental para las coordinaciones del Centro.

Igualmente, se informó que existían aproximadamente \$40 millones disponibles para adiciones de instructores, con solicitudes realizadas el 27 de julio de 2026 para la continuidad de 11 instructores y un contrato requerido para el área de electricidad. Sin embargo, los trámites no lograron culminarse antes del congelamiento contractual.

Estos casos generan una preocupación adicional: el problema no parece estar únicamente en la disponibilidad de recursos, sino también en la oportunidad, coordinación y seguimiento de los trámites administrativos y contractuales. Cuando existen recursos y necesidades previamente identificadas, la administración debe garantizar que estos se conviertan oportunamente en contrataciones y soluciones para la formación.

Por ello, SINDESENA exige que se establezca la trazabilidad de cada proceso, identificando fecha de solicitud, disponibilidad presupuestal, responsables, actuaciones realizadas, causas de las demoras y estado actual. El congelamiento contractual no puede convertirse en una explicación general para trámites que ya presentaban retrasos antes de su entrada en vigencia.

La comunidad educativa tiene derecho a conocer qué recursos están disponibles, qué procesos están pendientes, quién responde por cada actuación y por qué no se culminaron oportunamente.

Esto resulta particularmente preocupante frente a la actual situación de ejecución presupuestal del CIMI.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com

sindesenasantander@sena.edu.co



Sindesenasantander



Sindesena Santander



@SindesenaSder



SINDESENASANTANDER



sindesenasantander



La discusión no puede reducirse a cuánto dinero tiene disponible el Centro. La verdadera pregunta es:

¿Está la administración gestionando con la suficiente oportunidad, capacidad y coordinación los recursos que ya tiene disponibles?

DESDE SINDESENA EXIGIMOS RESPUESTAS Y ACCIONES INMEDIATAS:

A LA SUBDIRECCIÓN DEL CIMI:

1. Informar de manera clara, pública y verificable cuál es el estado real de cada uno de los procesos contractuales relacionados con los recursos señalados.
2. Activar inmediatamente un plan de contingencia que permita proteger los recursos asignados al Centro y evitar su pérdida, devolución o centralización.
3. Radicar ante el Ministerio del Trabajo, de manera inmediata, las solicitudes formales de excepción contempladas en el numeral I de la Circular 0095, para garantizar la contratación de los bienes y servicios indispensables para el funcionamiento esencial del Centro.
4. Presentar a la comunidad educativa un cronograma concreto de las actuaciones pendientes, indicando responsables y fechas previstas para la culminación de los procesos.
5. Dar prioridad a las necesidades que tienen incidencia directa sobre la seguridad, los ambientes de formación, la infraestructura y la calidad de la Formación Profesional Integral.
6. Garantizar la continuidad del proceso de novedades y de todas aquellas actividades administrativas y misionales indispensables para el funcionamiento de las coordinaciones del Centro.

A LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER:

1. Ejercer de manera inmediata el acompañamiento y la intervención administrativa que corresponda frente a la situación del CIMI.
2. Adoptar las medidas necesarias para evitar que los recursos asignados al Centro sean perdidos, devueltos o trasladados al nivel central como consecuencia de una deficiente ejecución.
3. Realizar seguimiento permanente a los procesos contractuales pendientes e informar a la comunidad educativa sobre los avances y resultados obtenidos.
4. Verificar la trazabilidad de los procesos que, contando con recursos disponibles y necesidades previamente identificadas, no lograron culminarse antes de la suspensión contractual.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA:

1. Exigimos que asuma de manera directa e inmediata la responsabilidad institucional que le corresponde frente a la crítica ejecución presupuestal del CIMI y disponga las acciones administrativas necesarias para proteger la totalidad de los recursos asignados al Centro.
2. Garantizar que las deficiencias o demoras en la gestión contractual no terminen convirtiéndose en devolución, traslado o centralización de recursos que fueron presupuestados para atender las necesidades del CIMI.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com sindesenasantander@sena.edu.co

Sindesenasantander @SindesenaSder SINDESENASANTANDER sindesenasantander



3. Disponer una revisión inmediata de la trazabilidad de los procesos contractuales pendientes, identificando fecha de solicitud, disponibilidad presupuestal, responsables de cada etapa, actuaciones realizadas, causas de las demoras y estado actual de cada proceso.
4. Garantizar que las demoras administrativas del CIMI no continúen afectando a los demás centros de formación del país que dependen de los procesos de adquisición y distribución de los licenciamientos de ELECTUDE y AUTOMATION STUDIO EDUCATIONAL.
5. Establecer, en coordinación con la Regional Santander y la Subdirección del CIMI, un plan de choque verificable, con responsables, fechas y resultados concretos para la ejecución de los recursos pendientes.
6. Presentar un informe detallado sobre el estado de ejecución de los recursos señalados, las causas que han impedido su contratación oportuna, las acciones adoptadas para superar los retrasos y el cronograma previsto para garantizar su ejecución.
7. Determinar, cuando corresponda, las responsabilidades administrativas derivadas de posibles omisiones, demoras o fallas en la gestión de los procesos, garantizando el debido proceso y las actuaciones institucionales que haya lugar.

¡LOS RECURSOS DEL CIMI NO PUEDEN PERDERSE!

Desde SINDESENA hacemos un llamado a toda la comunidad educativa del CIMI para mantenerse en estado de alerta y veeduría permanente frente al manejo y ejecución de los recursos públicos destinados al Centro.

La comunidad educativa tiene derecho a exigir que los recursos asignados para mejorar la infraestructura, fortalecer los ambientes de formación, garantizar condiciones adecuadas de seguridad y adquirir las herramientas tecnológicas necesarias se conviertan efectivamente en inversiones y soluciones para el CIMI.

No aceptaremos que la falta de gestión o las demoras administrativas terminen justificando la pérdida de recursos que fueron asignados para atender necesidades plenamente identificadas.

¡SINDESENA EN DEFENSA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA INFRAESTRUCTURA, ¡LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL!

SINDESENA SUBDIRECTIVA SANTANDER

Bucaramanga, 13 de agosto de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Carrera 27 No 15 – 07 5° Piso

Celular: 3114588131

Sindesenasantander19@gmail.com sindesenasantander@sena.edu.co

Sindesenasantander @SindesenaSder SINDESENASANTANDER sindesenasantander

